

Acta IEE-31/2022

Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres: _____

C. Blanca Yassahara
Cruz García

Consejera Presidenta

C. Diana Pérez
Ramírez

Secretaria Ejecutiva en Funciones

Mtro. Miguel Ángel
Bonilla Zarrazaga

Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Lic. Susana Rivas
Vera

Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos
Rodríguez López

Consejero Electoral

Lic. Óscar Pérez
Córdoba Amador

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Propietaria del Partido
del Trabajo

Acta IEE-31/2022

Lic. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Lic. Guillermo
Torres López

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Lic. Elton John
Hernández Sánchez

Representante Suplente de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Lic. Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente del Partido
Nueva Alianza Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Nuevamente muy buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Me permito informarle al Pleno de este Consejo General que, mediante escrito de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, el ciudadano César Huerta Méndez, se excusa de participar en esta sesión especial; de cualquier forma, ya en la atención, ya en la tramitación o en su resolución, solicitando que se haga por este conducto de la Presidencia del conocimiento de todas y todos ustedes. Por ello se está excusando de participar en la sesión especial de este Consejo General de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, programada para estas trece treinta horas. Una vez informada la excusa del ciudadano César Huerta Méndez y, ante su ausencia en esta figura del Titular de la Secretaría Ejecutiva y con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos de esta reunión colegiada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II y 14 último párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Instituto, me permito proponer al Pleno designar como Secretaria Ejecutiva en Funciones para esta Sesión Especial, a la Licenciada Diana Pérez Ramírez. En estos términos les procedo a consultar en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros si se aprueba la propuesta que se presenta. Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.—

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla

Zarrazaga”.-----
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
“A favor”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Al haber sido aprobada la propuesta por unanimidad de votos, le solicito a la Licenciada Diana Pérez Ramírez fungir como Secretaria Ejecutiva en Funciones durante el desarrollo de esta sesión; asimismo, le pido que certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, convocada para esta fecha. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Asimismo, me permito comunicarles que mediante memorándum IEE/CE-JABT-083/2022, el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, hizo del conocimiento que no le sería posible establecer conexión a la presente sesión por problemas de salud. Me permito ahora sí, pasar la lista, Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
“Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Sofia Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofia Marisol Martínez Gorbea:
“Buena tarde, a todas y todos, conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“Buena tarde, conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Acta IEE-31/2022

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buena tarde a todos y a todas, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buena tarde conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde a todas y todos, conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciado Guillermo Torres López, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena”.-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Gracias, Licenciado Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----

Intervención del Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Elton John Hernández Sánchez: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----

Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.-----

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Gracias a todas y a todos, Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, nueve Representaciones de Partidos Políticos, Usted y la de la Voz, siendo un total de dieciséis Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión, se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.-----

Acta IEE-31/2022

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Sírvase Secretaria Ejecutiva en Funciones, continuar con el desarrollo de esta sesión. No se le escucha Secretaria Ejecutiva en Funciones, por favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Perdón, gracias Consejera Presidenta, me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que, a propuesta de la Consejera Presidenta de este Organismo, se determina la no ratificación de la persona que ocupa la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva y, en consecuencia, la terminación de su relación laboral”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito a la Secretaria Ejecutiva en Funciones, que consulte en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Con gusto Consejera Presidenta, procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor de la dispensa”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor de la dispensa”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor de la dispensa”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Gracias, Consejera Presidenta le informo que la dispensa de lectura del citado documento, fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Gracias Consejera Presidenta, doy cuenta. En fecha veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, el Consejo General

Acta IEE-31/2022

a través del Acuerdo CG/AC-010/19, aprobó el "Método para la presentación de la propuesta para la designación de la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto". Posteriormente, el veintiséis de abril del citado año, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-011/19, mediante el cual, designó como Secretario Ejecutivo del Instituto, al ciudadano César Huerta Méndez. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, las personas Consejeras Electorales podrán ratificar o remover, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, a las personas funcionarias que se encuentren ocupando los cargos, entre los que se encuentra, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. En ese tenor y tomando en consideración que el Consejo General fue renovado el día tres de noviembre de dos mil veintidós, con motivo de la designación y toma de protesta de la Consejera Presidenta de este Instituto; y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 83 y 89, fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General es el órgano competente para proponer a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva. En ese orden de ideas, y toda vez que se llevaron a cabo todas y cada una de las etapas establecidas en el Método previamente citado, se propone a este Colegiado, la no ratificación en su cargo al ciudadano César Huerta Méndez como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, dejando sin efectos el nombramiento que, como Secretario Ejecutivo le fue otorgado. Es cuanto Consejera Presidenta".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?"

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: "Consejera Presidenta me permito informarle que en esta primera ronda, solicitaron ser inscritos en la lista de discusión, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez; el Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López; el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga; y el Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante del Partido Acción Nacional".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias".

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: "Perdón, también me está solicitando el uso de la voz el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, se le concede el uso de la palabra en primer lugar, al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante señor Representante".

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Muchas gracias Consejera Presidenta, el tema que se está abordando no es menor y retoma una importancia trascendental, porque, al parecer se sigue filtrando información de este Instituto Electoral a los medios de comunicación, y no es porque los medios de comunicación no tengan que ver, por eso están conectados a esta sesión, sino que lo que siempre hemos discutido es, ¿por qué se permite la filtración de la información?, que al final termina no siendo la correcta la que la ciudadanía conoce, porque se dan diferentes versiones y, en lugar de tener la certeza de lo que está sucediendo en el Instituto Electoral, tienen varias versiones, de ahí la importancia de mi intervención en base a lo siguiente: mi Dirección Estatal al enterarse de todas

Acta IEE-31/2022

estas situaciones que de alguna forma deberían estar constreñidas al interior de este Instituto Electoral, se percatan sobre el actuar del Instituto Electoral y reflexionamos de forma conjunta cuando hemos sufrido como partido, como Partido de la Revolución Democrática, algunos embates y malas decisiones de este Consejo General, malas decisiones que fueron tomados por los Consejeros y Consejeras que en su momento votaron lo que les voy a mencionar, se acordarán más o menos, cuando hace un año más o menos, hace más de un año o casi un año, cuando tomaron la decisión de que las prerrogativas al PRD no se iban a entregar conforme lo marca la Constitución y decidieron darnos el 2%, asunto que lo trasladamos a los órganos jurisdiccionales y afortunadamente nos dieron la razón sobre sus puntos de vista, Consejeros y Consejeras, en la actualidad estamos en litigio con respecto a otro Acuerdo en el cual, del 25% que se nos estaban descontando por concepto de multas, ahora nos están descontando el 50%, bajo el argumento de que lo que el INE determinaba era como la Biblia para ustedes, bueno, les argumenté y les dije que había Acuerdos tomados por ustedes y que, de un plumazo a través de otro Acuerdo y con la justificación de que estaban obedeciendo un una resolución del INE, se nos iba a empezar a descontar el 50%, y tiene esto que ver porque al Partido de la Revolución Democrática lo que le preocupa es el respeto a los principios rectores por los cual, los Órganos Administrativos Electorales como es este Instituto Electoral, se deben de regir y principalmente el de la legalidad, desde nuestro punto de vista los Acuerdos que les he mencionado, han carecido de legalidad; y lo que nos preocupa es, precisamente, el actuar del Instituto Electoral en todos los actos, ya sea cuando estemos inmersos en proceso electoral o como es el caso, cuando estamos en actividades fuera de procesos electorales, porque al final, las leyes electorales aplicables lo dicen clarísimo, los Órganos Electorales deben regir su comportamiento en base a muchos principios rectores, pero principalmente la legalidad y deben de comportarse con estricto piso parejo por decirlo así para todos los actores políticos; derivado de lo anterior, lo que a nosotros nos preocupa”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señor Representante, lo invito a concluir su intervención, porque su tiempo se ha agotado, por favor”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Okay, abordaré en el siguiente punto, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy amable, gracias a usted; a continuación, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López, adelante Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Gracias Consejera Presidenta, solo para señalar que acompañaré en todos sus términos el Acuerdo que se somete a consideración de este Órgano Colegiado, los considerandos dos y tres son exhaustivos en fundar y motivar los Acuerdos y los efectos que se están señalando en este documento; es importante referir a manera de síntesis de lo que se está acordando, una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-44/2019, que señala lo siguiente: en tanto que el Máximo Órgano de Dirección del Instituto Local tiene a su cargo la designación de quienes ocuparán dichos cargos, entre ellos, la Secretaría Ejecutiva, también le corresponde la atribución de su remoción en caso de detectarse que incumple con algunos de los requisitos necesarios para ser considerados elegibles o desempeñarse en el cargo, al respecto, el Reglamento de Elecciones en su artículo 24 párrafo seis actualmente párrafo siete, establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, los nuevos Consejeros Electorales podrán ratificar o remover a los servidores públicos que se encuentren ocupando los referidos cargos en un plazo

Acta IEE-31/2022

no mayor a sesenta días hábiles, es decir, se prevé la posibilidad de que el Órgano Superior de Dirección evalúe el desempeño de los referidos servidores públicos, atendiendo a criterios que garanticen que aquellos han cumplido con los requisitos que rigen la función electoral, entre otros, la imparcialidad y el profesionalismo en su encargo, por ello, aun cuando el Órgano Superior de Dirección hubiere ratificado a los servidores públicos, ellos no los hace inamovibles, porque la facultad de su remoción puede ser ejercida en cualquier tiempo, justamente esto sintetiza insisto, la fundamentación jurídica que el presente Acuerdo incluye en sus considerandos dos y tres, se actualiza en este momento justamente ese supuesto previsto en la actual numeral siete del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, dado que, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto fue renovado el pasado tres de noviembre con la designación y toma de protesta de la actual Consejera Presidenta del Instituto. En ese sentido, con fundamento en dicho numeral y, evidentemente en una interpretación sistemática y funcional con las atribuciones, diversas atribuciones establecidas a favor de este Consejo General en el propio Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, se implementó un procedimiento para la ratificación del actual Titular de la Secretaría Ejecutiva, este procedimiento se basó en el método, en un método establecido para la designación del mismo cargo, la Secretaría Ejecutiva, que en el numeral tres, en el artículo tres de ese método, se establece justamente que la Consejera Presidenta tiene la facultad de hacer una interpretación sistemática y funcional del mismo y, también de cubrir los casos no previstos en él. En este sentido, el Método no es otra cosa que justamente, llevar a cabo hagamos la verificación de estos aspectos que regula el mismo artículo 24, Reglamento de Elecciones, esto es, que se ven las actitudes y las cualidades del desempeño profesional e imparcial en las personas que van a ser designadas o como en este caso, tendrían que ser ratificadas, el documento que se somete hoy a consideración, insisto, establece toda esta normativa que fundamenta su expedición y de igual forma incluye lo que fue el desarrollo del Método que hace o que concluye en la decisión de la no ratificación del Titular de la Secretaría Ejecutiva por los diferentes aspectos que son narrados en el propio documento. En ese sentido, pues reiterar que se encuentra ampliamente fundado y motivado y, por esas razones acompaño el Acuerdo que se somete en consideración. Es cuanto Presidenta, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Juan Carlos Rodríguez López; a continuación, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Muchas gracias Presidenta, primero para manifestar mi voto a favor de la no ratificación de César Huerta Méndez, acompaño este Proyecto; voy a dar mis principales razones, la primera y la más importante es que todas las personas que estamos en el servicio público debemos rendir cuentas, a nuestros superiores y en el caso de los órganos colegiados a nuestros pares y a la sociedad, es una exigencia de muchísimos años de la ciudadanía mexicana, la Presidencia de este Instituto en el uso de sus atribuciones, nos solicitó acudir hace una semana a una entrevista por un proceso que estaba desahogando para la ratificación del Secretario Ejecutivo; sin embargo, dicha persona llegó solo para decir un discurso extraño, lleno de imprecisiones, vaguedades, algunas mentiras convenientes y después de eso se retiró, negándose a ser entrevistado, esgrimiendo como principal argumento que su nombramiento era por siete años y que no se sometería a nuestras preguntas. Lo anterior, siendo que las personas Consejeras que integramos este Consejo General somos la máxima autoridad del Instituto, y en un escenario que ni Kafka, ni Ibarra hubieran escrito, yo creo que incluso Abel Quezada habría estado fascinado por dibujarlo, esa fría mañana estuvimos las siete Consejerías de ese

Acta IEE-31/2022

Instituto haciéndole preguntas a una silla, de hecho, me recordó un poco a un cuento de Herman Melville que se llamaba Bartleby, el escribiente, en donde una persona le decía uno de sus empleados que hiciera un trabajo y el empleado simplemente respondía: *yo prefería no hacerlo*; y la grabación de este lamentable episodio que está en el canal de YouTube del Instituto atendiendo al principio de máxima publicidad; en mi vida laboral jamás me había tocado ver una actitud tan poco profesional por parte de cualquier servidor público, porque personalmente yo sí podría decir que tenía algunas dudas sobre si era el momento considerando todo el entorno en el que estamos actualmente, la negativa siquiera a escuchar nuestras preguntas o cuestionamientos sobre su desempeño despejó mis dudas, cualquier persona profesional habría aprovechado ese espacio para presumir su trabajo, esa entrevista era el instante en donde nos tuvo que demostrar que las notas periodísticas, la opinión de algunas Representaciones de partido, las candidaturas, las constantes quejas por parte de las Direcciones y las inconformidades de algunas Consejerías estaban equivocadas, pero en vez de responder a los señalamientos que se le hicieron llegar como que no cumple adecuadamente con sus funciones y muchas otras acciones negativas y omisiones, prefirió el silencio, en atención a los medios de comunicación que siguen este proceso y han sido mal informados, reiterar, que es un procedimiento fundado y motivado, principalmente en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones como ya lo mencionó el Consejero Juan Carlos Rodríguez; el día de la entrevista también supe que cuando esta persona aspiró al cargo, declaró conocer la existencia específicamente de ese artículo, dijo que estaba de acuerdo, pero ahora convenientemente argumenta desconocer, esa entrevista por si algún medio también quiere ahondar en el tema, también está en el canal de YouTube del Instituto, es de abril de 2019; y bueno, a partir de filtraciones hay personas que tratan de decir que este proceso es imperfecto, cuando existen múltiples consultas al INE que dicen hasta cuántos votos se necesitan y cuándo se considera que el Consejo se acaba de renovar, incluso ha sido ratificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hoy el expediente que tengo a la mano es el SUP-JDC-124/2021, por el INE en las consultas 585 de 2017, la consulta 74 del 2021, e incluso como referencia hace apenas tres meses ante el cambio de Presidencia en Nuevo León, dicho OPLE generó un Acuerdo para la no ratificación de su Secretario Ejecutivo, es decir, el procedimiento está previsto en la Norma y responde en resumen a un razonamiento extremadamente simple, si el voto de cinco Consejerías designa el mismo número se necesita para remover; y bueno, celebro que con este exhaustivo proceso, donde incluso se brindó en varias etapas la garantía de audiencia a César Huerta, la Presidencia y el involucrado con sus actitudes, hayan despejado todas mis interrogantes. Muchas gracias Presidenta".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Electoral; a continuación, toca el turno en el uso de la voz, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante Señor Representante".

Intervención del Representante Propietario del Partido de Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Gracias Presidenta, le agradezco por el uso la voz, y bueno pues, lamentable ver esta situación en la que no quisiéramos vernos al inicio de algún proceso o renovación de Consejeros, pero que es necesario abordar porque, el buen funcionamiento de cualquier Organismo Electoral pues empieza por ser sinceros, saber qué es lo que estamos haciendo bien, qué lo estamos haciendo mal, y bueno pues, ya se inició este proceso, en lo personal, pues nos fue circulado a los Representantes el proyecto hace apenas algunas horas, tuve la oportunidad de leerlo superficialmente, llama la atención en los considerandos, y vaya, creo que tiene muy buenos antecedentes; sin embargo, hay cosas que dejan algunas dudas, por ejemplo, al final del considerando 3.2.1, hablan de un listado de

Acta IEE-31/2022

los Consejeros que están emitiendo su opinión en el propio Acuerdo, pero inmediatamente en el 3.2 es donde mencionan al final a todos los Consejeros, y cuando inicia el 3.2 ya empiezan las observaciones al desempeño del actual Titular de la Secretaría Ejecutiva, y en el 3.2.1 mencionan el registro de candidaturas, me llama la atención que en el registro de candidaturas de 2021, tres de los Consejeros no estaban en ese tiempo, entonces emitir una opinión porque es Consejeros que en ese momento no formaban parte, me parece que no abona a lo que debería de ser un documento que debe de estar enriquecido no solo con argumentos y fundamentos, sino que se deje en evidente la legalidad del acto que todos los partidos al final estamos, el tema de la legalidad debe de estar siempre ceñido a antecedentes, obviamente fundamentos, la interpretación bueno eso ya será sujeto **(falla técnica, sin audio)**, pero, al final la legalidad de la legalidad, la certeza que buscamos todos los Representantes y los Partidos, a través de todos los actos que hagan los Órganos Electorales debe prevalecer, ya no puedo invitar a nadie a la reflexión, votarán, escuché a los dos Consejeros que me antecedieron en el uso de la voz, convencidos de votar a favor del Proyecto, seguramente lo harán, seguramente habrá inconformidades, pero les manifiesto que, en el caso del Partido Acción Nacional, buscamos que siempre haya legalidad y siempre haya certeza, máxima publicidad, y bueno, pues que todas estas siete causales, bueno no son causales, estos siete argumentos que nos dan, pues estén lo suficientemente sustentados pues para que, en nuestro caso no solo estemos convencidos de manera personal, sino de manera jurídica, que este acto sea apegado a todo lineamiento, norma, para que en un futuro pues podamos tener unos trabajos del Instituto lo más cordiales, apegados a derecho, sin tantos problemas como ya hemos tratado, porque al final lo que queremos es que haya un árbitro electoral fortalecido, sobre todo fortalecido por lo rico de sus Acuerdos y de sus actos en cada uno de ellos, por sencillos que sean. Es cuanto Presidenta, muchas gracias”.-

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Señor Representante; a continuación, el turno de la voz corresponde al Representante Propietario del Partido Morena, Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor Señor Representante”.-

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta, Consejeros, Consejeras, Representaciones; primero que nada, a mí me gustaría de esta situación, llamar a los medios de comunicación, actuar con mesura, pero sobre todo con responsabilidad, ya se ha mencionado en anteriores participaciones, las filtraciones de las que a veces somos objeto en este Consejo General, en este Instituto, pero que tergiversan la información, es decir, para poder establecer una nota periodística hay que contar con el contenido del Acuerdo, hay que contar con el contenido de la discusión, y ese es mi llamado a la mesura, los medios tendrán acceso al Acuerdo que estará por votarse, ya que en un acto de transparencia, todos y cada uno de los Acuerdos son publicados en la página oficial del Instituto, aquí no hay cosas ocultas, aquí no se engaña a nadie, aquí se actúa con transparencia y con legalidad, eso es por una parte, por otro lado, si descalificar, porque si es descalificar, a todos aquellos medios periodísticos que pretenden engañar a la ciudadanía y que pretenden incluso, valga la redundancia, descalificar la persona de las y los Consejeros que forman parte y a las Representaciones, incluso hay algunos medios chiquitos, porque son chiquitos, que hablan hasta de corcholatas, por un lado dicen que mi partido quiere destruir al INE y por otro lado resulta ser que nosotros ponemos hasta Consejeros, entonces es un contrasentido que solo habla de sus opiniones al momento, de acuerdo a sus conveniencias pues será el discurso que estarán ocupando estos medios de comunicación, como siempre, están en su derecho de ejercer su libertad de expresión, pero también invito a que seamos

Acta IEE-31/2022

serios en todos los análisis que realicemos. Por otra parte, también quiero mencionar que, como ya se ha señalado anteriormente, pues si es un tema penoso, es un tema lamentable, pero para mí más lamentable es, quizá lo que yo tendría que reprochar como Representación de partido político, es el hecho de que se tuvo la gran oportunidad como incluso ya me parece que lo refirió el Consejero Miguel Ángel Bonilla, pues de expresar las bondades, las capacidades, el trabajo, los logros, los hechos contundentes en defensa, es muy fácil, es un procedimiento que viene apegado al marco de la ley, tenemos el Acuerdo y yo creo que eso no está a discusión, también está en su derecho de irse a los tribunales como ya se realizó, todavía no llegaba el momento y ya está en los tribunales, ok, se respeta, es un derecho y no podemos opinar, pero también creo que este Consejo General merecería haberlo escuchado, a mí me gustaría haberlo escuchado, creo que hasta por respeto a todos y cada uno de los que formamos parte de este Consejo General, tanto Consejeras como Consejeros, pero también las Representaciones de partido político teníamos el derecho de haberlo escuchado, y no solo sucedió en esta mesa de Consejo en el cual se dio la excusa, sino también en el proceso de la entrevista que obra como bien señalan, ya en las redes sociales y las cuales al menos su servidor ya tuve la oportunidad de ver, ese sería para mí el gran reproche, porque se tenía la gran oportunidad de expresar, como decía, las virtudes y las bondades, pero a cambio de eso, se pretendió ir a los tribunales alegando una ilegalidad cuando incluso hay precedentes en cualquiera de los niveles, no solo gubernamental sino también de la iniciativa privada que habla de la pérdida de la confianza y la facultad que tiene incluso en la vida privada los patrones en el caso de los empleadores, en el caso de la vida privada, como también nosotros; el pretender invocar como único criterio el hecho de que se fue electo, designado en este caso, por un "x" periodo de tiempo, no es justificación para dejar de actuar conforme a los principios electorales, mi partido seguirá apegado a los principios electorales que rigen la materia electoral, seguiremos siendo muy respetuosos del actuar de este Instituto, vamos a entrar a un proceso fuerte, duro, en el cual debemos ser muy objetivos y deberemos de razonar muy bien todos los Acuerdos que se firmen, pero insisto, y con mucha lamentación, hoy me quedé esperando en mi silla una explicación. Es cuanto".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Señor Representante. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General, si consideran que ha sido discutido suficientemente este punto, y de no ser así, que me indiquen quién desea hacer uso de la palabra para que se abra una segunda ronda de discusión".

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: "Consejera Presidenta me permito informarle que en esta segunda ronda, solicitó el uso de la voz el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; y, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena".

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, tiene el uso de la voz en primer término, el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante por favor Señor Representante".

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejera Presidenta, continuando con la ilación de mi posicionamiento y la preocupación de mi partido con respecto al actuar del Instituto Electoral, para mí es evidente que este tema ha sido trabajado muy profundamente entre los Consejeros y algunos Representantes de partido, pero también quiero decir y quiero dejar en claro, que nosotros no defendemos a una persona o a las personas, nosotros defendemos la legalidad; y por eso, la preocupación con respecto a cuatro puntos

Acta IEE-31/2022

que en este momento los manifestaré, la normatividad que están aplicando en primera instancia y es la primera pregunta, que aunque ya se me adelantaron algunos Consejeros, es sobre el momento en el cual se puede ratificar a diferentes actores del Órgano Electoral, y cuando esta normatividad habla de renovación de Consejeros habla de pluralidad, no de individualidad, cuando en este caso nada más se renovó a la Consejera Presidenta, es la primera duda que tenemos; la segunda duda, es el Método por el cual se pretendió evaluar la ratificación o la no la ratificación, cuando este Método no tiene de forma explícita al Secretario Ejecutivo y, se justifica con una aplicación analógica; el tercer punto es, la debida motivación y fundamentación del Acuerdo y eso se traduce a que si existen causales o motivos graves o, que ameriten la resolución que al final va a tomar el curso de este Acuerdo; y, el último es, y lo digo porque también nos lo aplicaron como Partido de la Revolución Democrática, si este Consejo General puede dejar sin efecto sus propios Acuerdos, es decir, existe un Acuerdo mediante el cual el Secretario Ejecutivo fue nombrado por siete años y mediante este Acuerdo, pues, se hace a un lado dicho documento que he mencionado y se va a emitir otro, de ahí la preocupación del actuar de legalidad del Instituto Electoral con respecto a la observación del PRD, vuelvo a repetir, nosotros no defendemos personas, defendemos el actuar legal del Órgano que tiene bajo su responsabilidad llevar a cabo acciones legales que nos lleven a procesos electorales apegados a derecho. Sería cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Señor Representante; a continuación, el turno de la voz es del Representante Propietario del Partido Morena, Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante Representante”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Yo en ese sentido, gracias Presidenta, solo mencionar que, este Consejo General debe de estar preparado y creo que así será, a la elección más importante, siempre decimos creo que lo mismo, que la elección la última es la más importante y la más grande de la historia, y esta vez así lo será, de ahí que obliga a los análisis serios, responsables, a las valoraciones, a todo aquello que, creo que en un momento dado pueda ser ponderado, el actuar de todos y cada uno de nosotros y nosotras es ponderado, así como por ejemplo existe el procedimiento de remoción de las y los Consejeros ante el Órgano Electoral, también nosotros los Representantes partido ante nuestras dirigencias, ante nuestros responsables, ante nuestros jefes si les queremos llamar así, pues claro que también estamos sometidos a una valoración de si estamos o no cumpliendo con nuestro trabajo, quiero ver entonces que un Representante partido sea nombrado y que no cumpla con su trabajo y entonces pues como ya lo nombré ahí lo dejo, ya lo nombré ahí que se quede, ahora cambio de proceso y ahí cambiamos de Representante, no, todo, todo en la vida es sujeto de valoraciones, todo mundo tiene derecho también a dar sus respuestas, a su derecho de audiencia, su legítima defensa, desgraciadamente en este caso no se quiso ejercer, se prefirió la vía legal, se respeta; en ese sentido también quisiera comentarle al compañero que me antecedió, que no dejemos ahí una sombra o pretendamos engañar a la ciudadanía con una sombra de que su partido ha sido severamente afectado por los Acuerdos de este Instituto, hay cosas que como bien sabemos en la ley, son sujetos de interpretación y podemos estar equivocados o no quizás los que se equivocan son los que interpretaron arriba, cuestión de enfoques, cuestión de enfoques, pero no me vengan a decir que ahora va a ir un partido que ha sido severamente afectado, porque por ejemplo, si a esas nos vamos, yo creo que la decisión más trascendente de los últimos catorce meses, fue la decisión de la Representaciones Plurinominales, en la que en este Consejo no se me concedieron tres, que sí se me concedieron en la Sala Superior, esa era una decisión trascendente en la vida política y democrática de este Estado, pero se

Acta IEE-31/2022

pudo resolver, porque para eso existe el criterio de los Órganos Jurisdiccionales, entonces, creo que como yo he expresado, seguramente las demás Representaciones de partidos políticos habrán ganado una en los Tribunales de alzada, y no por eso significa que vamos a decir que hay un partido que está siendo afectado por los Acuerdos de este Consejo, no, no, acepto tu pregunta Enrique. Es cuanto, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias, para atender los cuestionamientos que hizo el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, déjeme comentarle que en el caso de su cuestionamiento de si es el momento para una ratificación ya que la renovación solamente fue de una Consejería y no en plural, le comento que, efectivamente, ya existen varios pronunciamientos, varias opiniones incluso de autoridades administrativas y jurisdiccionales, donde se ha dejado claro que, derivado de la manera escalonada en la cual se renuevan las Consejerías en el actual normativa, pues es viable que, llegando cualquiera de estas a renovarse se pueda hacer este procedimiento; por otro lado, en cuanto a su duda acerca de si el Método se puede aplicar, le comento que así como consta en el Acuerdo, específicamente el numeral tres de ese Método, nos dice que, la interpretación del mismo en los casos no previstos, se atenderán por la o el Consejero o Consejera Presidente conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional aplicando por supuesto de manera supletoria al propio Reglamento, en este aspecto, la interpretación que se ha realizado del Método ha sido una interpretación sistemática y, en efecto este Método que se aprobó por Acuerdo de este propio Órgano Colegiado también es específico para la designación, en este caso, hablando de una ratificación del Secretario o de la figura del Secretario Ejecutivo; y finalmente, para comentarle acerca de su duda de la motivación y de la fundamentación, así como si este Consejo General puede dejar sin efectos algún otro Acuerdo, está suficientemente, muy ampliamente fundado y motivado el Acuerdo como usted lo podrá revisar, donde por supuesto, que estamos actuando con apego a todos los principios legales y normativos que así se nos exigen en nuestra función de Consejeras y Consejeros Electorales; dicho lo anterior, le pregunto a estos integrantes del Consejo General, si consideran que ha sido suficientemente discutido el punto, y de no ser así, les solicito amablemente que me lo hagan saber para que estemos en posibilidad de abrir la tercera ronda de discusión. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Presidenta me permito informarle que, en esta tercera ronda de discusión, solicitó el uso de la voz, el Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea; el Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López; y, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez, Representante Propietario de Morena”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, concedemos el uso de la voz en primer término, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Óscar Pérez Córdoba, adelante por favor Señor Secretario, perdón, Señor Representante”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Vámonos, ya me están cambiando por el que van a remover hoy”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Una disculpa”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “No pues me voy a preparar, bueno, Presidenta gracias por el uso de la voz, miren integrantes del Consejo, medios de comunicación, al igual que la Representación del PRD, quiero dejar en claro, el Partido Acción Nacional está velando por la legalidad de este acto y de cualquier

Acta IEE-31/2022

otro, las personas van y vienen, que, por cierto hablando de personas y aprovechando que la gran parte del fundamento de esta discusión, tiene que ver con el procedimiento que se tuvo que armar casi sobre las rodillas en 2019 por la renuncia de la entonces Ejecutiva, pues creo que inmediatamente que esto quede claro después de la cadena impugnativa, pues también se tiene que crear un nuevo procedimiento y le hagan ver a quien ocupe la Secretaría Ejecutiva que va a ser nombrado para siete años, pero que, tiene que estar pendiente con las maletas hechas cada dos meses, porque también puede pasar esto cuando llegue el nuevo, la nueva Presidenta, nuevos Consejeros, van a pedir dónde está la cuestión de la inamovilidad y profesionalismo que hemos creado, para que estén enterados quien llegue, si es que se logra la destitución, de que solo va a estar un ratito, porque pues vean esto, fue nombrado para siete años el señor y ahora que ya se va, bueno así está fundamentado, pues ya se verá más adelante, pero, tengamos cuidado con esa con esa parte, nosotros creemos que debe de ser realizado a fondo todo este procedimiento, ya está por votarse, no podemos más que, en el mejor ánimo de contribuir a la democracia, pedir una vez más a todos los Consejeros y a todos los que estamos inducidos en el Instituto Electoral del Estado y sus trabajos, a que haya legalidad, certeza, oportunidad y todos los principios rectores siempre han sido fundamentales, no solo para Puebla, sino para todo. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Señor Representante; a continuación, en el uso de la voz se le otorga a la Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea, por favor Consejera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Gracias Presidenta, yo solamente quiero manifestar mi inconformidad porque se quiera generalizar el actuar de esta Institución con base en casos específicos y que se hable de que actuamos con ilegalidad o que este Instituto actúa fuera de la legalidad, como ya lo comentó la Representación de Morena, el derecho se interpreta y quienes son abogadas, abogados, lo saben; entonces, puede haber fallas en la interpretación, puede haber diversidad de interpretaciones, pero ello no significa que se actúe con ilegalidad, y para ello existen los Órganos Jurisdiccionales, justamente, para atender todas aquellas inconformidades que se derivan de las autoridades administrativas, entonces, una cosa es hacer una interpretación quizás inapropiada y otra cosa es actuar fuera de la legalidad, o no atender al principio de legalidad que rige la materia electoral, y eso quiero dejarlo claro, porque bueno, creo que ahora se está tratando de hilar una cosa con otra y creo que, pues son casos diferentes, y la realidad es que ya el Consejero Juan Carlos Rodríguez, ha expresado cuáles son los fundamentos legales de este Acuerdo y que, pues para que se sepa de manera pública, que es lo que lo motiva, entonces en ese sentido sí decir que no se puede hablar de que esta autoridad administrativa actúa con ilegalidad cuando son a veces interpretaciones erróneas y que, también hay que decirlo, a veces no favorecen a ciertos actores, y entonces se va a reclamar que se actúa fuera de la legalidad, pero no es el caso, entonces sí es importante que la ciudadanía, que la opinión pública, sepa que el hecho de que a veces nos corrijan la plana como luego se dice de manera despectiva en los medios, las autoridades jurisdiccionales, pues es porque no se interpretó adecuadamente la norma y no porque hayamos querido actuar fuera de la legalidad. Sería cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera; a continuación, el uso de la voz le corresponde al Consejero Juan Carlos Rodríguez López, por favor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Gracias Consejera Presidenta, solo para puntualizar algunos de los temas que planteaba la Representación del Partido de la Revolución Democrática, el

Acta IEE-31/2022

resultado final de este Acuerdo es, insisto, una no ratificación, hacer señalamiento de que si había imputaciones o señalamientos de conductas u omisiones graves, evidentemente conductas u omisiones graves no darían lugar, bueno, además de dar lugar a una no ratificación, tendrían que dar lugar a una responsabilidad administrativa, no es este el caso, el procedimiento que seguimos fue para una ratificación, para verificar en términos del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, que el funcionario el Titular de la Secretaría Ejecutiva cumpliera con los principios básicos de profesionalismo y parcialidad y, ello obviamente a partir de una valoración de su desempeño profesional, es un procedimiento que está, insisto, previsto no solo en el Método que aplicamos, porque el Método mismo tiene su sustento en el artículo 24 Reglamento de Elecciones o sea, es solamente verificar eso, que la persona propuesta sea para ser designada o en este caso para ser ratificada, cumpla con esos criterios de profesionalismo, de imparcialidad y apego los principios rectores, ese era justamente la finalidad del procedimiento, obviamente de la entrevista que como ya se ha comentado, dejó de atenderse por parte de la Secretaría Ejecutiva y bueno, pues en ese sentido el resultado o el acuerdo que se emite es de no ratificación, aunque evidentemente pues en efecto es de igual forma que, la separación del cargo y con ello de la relación laboral, evidentemente el último de los puntos que comentaba dejar sin efectos, pues insisto, es procedimiento previsto en el Reglamento de Elecciones, el que se puede hacer la no ratificación que evidentemente de suyo implica la posibilidad de que el Órgano Máximo de Dirección pueda dejar sin efectos de un Acuerdo previo, que es justamente el resultado de la no ratificación, de otra manera pues carecería digamos de sentido jurídico el que se previera esa hipótesis de no ratificación o de remoción en el supuesto jurídico que como en el caso acontece la renovación del Consejo General. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero; a continuación, el uso de la voz le corresponde al Representante Propietario del partido Morena, Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante señor Representante".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta, únicamente para cerrar la discusión, invitar a todos los Consejeros, las Consejeras, las Representaciones de Partido Político, a seguir trabajando, viene un reto importante, viene una elección que será muy dura y, seguramente no me dejarán mentir las y los Representantes que hemos estado presentes en el pasado proceso, siempre fuimos muy claro y lo dijimos de manera transparente en las distintas mesas, vamos a ganar las elecciones con votos, con votos, con votos y con legalidad, nosotros respaldamos los principios de legalidad, fue la misión que en todo momento nos fue encomendada por nuestro querido gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, y actualmente para los que han tenido la oportunidad de ver dos o tres de las mañaneras que ha desarrollado nuestro gobernador sustituto Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ha sido también muy claro, legalidad, y así es como nosotros nos vamos a conducir, esta Representación tiene la obligación de conducirse bajo esos principios que son los que arropan nuestro partido, de ahí la invitación a seguir trabajando, a seguir fortaleciendo los esfuerzos de este Instituto, yo les voy a ser muy honesto, yo no pienso irme al basurero de la historia, ni echar a perder tantos años de esfuerzo porque quede un proceso con ambientes como los del 2018, no, yo no estoy aquí para eso, yo estoy aquí para que se desarrollen los procesos como ya sucedió, habrá cuestionamientos de otro tipo pero nunca de un fraude electoral, quiero despedir deseándoles a todas y a todos un feliz año, un próspero año nuevo, y que viva la cuarta transformación. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Una vez agotadas las tres rondas de discusión, solicito a la Secretaría Ejecutiva en Funciones, que consulte en votación

Acta IEE-31/2022

nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederá a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que, a propuesta de la Consejera Presidenta de este Organismo, se determina la no ratificación de la persona que ocupa la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva y, en consecuencia, la terminación de su relación laboral. Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor del Proyecto”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

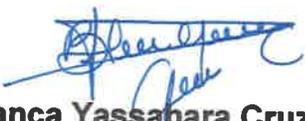
Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala la Secretaria Ejecutiva en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretaria Ejecutiva en Funciones, Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día y siendo las catorce horas con treinta y un minutos, se da por concluida, vía virtual, la Sesión Especial de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós. Gracias a todos y todas los presentes; muy buena tarde”.

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretaria Ejecutiva en Funciones
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Diana Pérez Ramírez¹

¹ Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veintitres, por los asistentes a la misma. Asimismo, se da razón que, el acta la firma quien fungió como Secretaria Ejecutiva en Funciones del Consejo General, en la sesión especial de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.